TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Medios del Estado

ORDEN DE SERVICIO N° 02/2020

000084

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02/2020**	**O.C. Institucional N° 02/2020**

Nivel de Entidad:	**021**	**Fecha de Emisión :**	**02 / nov / 2020**
Entidad:	**Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación**		
ID del Llamado:	**364.422**	**Tipo de Procedimiento:**	**LCO MITIC N° 01/2019**

Descripción del Llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES Y SOPORTE DE EQUIPOS DE RADIOS DEPENDIENTES DE MITIC - PLURIANUAL.

Proveedor:	**METROPOST S.R.L.**	**RUC:**	**80026107-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
LOTE N° 1: PLANTA TRANSMISORA ZP 1 RNP CHACO'I. MANTENIMIENTO DE TRANSMISORES AM Y EQUIPOS VARIOS.						
1	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSMISOR AM DE LA MARCA HARRIS, MODELO 3DX 100, PROCEDENCIA USA, DE 100 KW. DE POTENCIA.	GL	1	68.600.000	68.600.000
2	6.1	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION DE EQUIPOS PARA COMUNICACIÓN. ENLACE MARTI / TX Y RX.	GL	1	3.700.000	3.700.000
TOTAL						**72.300.000.-**

SON GUARANÍES: Setenta y dos millones trescientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/11/2020	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los bienes y servicios deben ser entregados/prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la dirección; de conformidad a las direcciones descriptas en el plan de entrega de las EE.TT. para cada lote.

LUGAR DE ENTREGA: **PLANTA TRANSMISORA ZP 1 RNP CHACO'I.**

FUNCIONARIO DESIGNADO PARA ACOMPAÑAR EL MANTENIMIENTO: **AGUSTIN PALACIOS, Jefe Técnico de Radio Nacional del Paraguay**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones..

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Medios del Estado.

Silvio Colmán Maldonado
Representante Legal
METROPOST S.R.L.

Alberdi 633 e/Gral. Díaz y Haedo - Tel.: 449.111
Asunción - Paraguay

PABLO NOÉ
Director
Paraguay TVHD

V°B°

Ingrid Villalba
Viceministra de Comunicación
MITIC

Escaneado con CamScanner

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	2	001	01	00	240	10	1	99	72.300.000.-
						Total:	72.300.000.-		

Silvio Colmán Maldonado Representante Legal METROPOST S.R.L.	02 - NOV - 2020	PABLO NOÉ Director Paraguay TVHD
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

V°B°

Ingrid Villalba
Viceministra de Comunicación
MITIC

Escaneado con CamScanner